San Lorenzo, 2 de setiembre de 2022

Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted con relación a las observaciones realizadas en el marco del proceso **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 05/22 EN CARÁCTER URGENTE E IMPOSTERGABLE PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE DESAGUES, DRENES, CORDON CUNETA Y BADENES EN EL MARCO DE LA EMERGNCIA VIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 418.180 ,** a fin de realizar las aclaraciones correspondientes.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio
Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.
Comentario: Solicitamos replantear lo indicado en la Página N° 23 donde dice: "...g) Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2018-2019-2020..." (sic)

Se ha realizado las modificaciones conforme a lo solicitado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Se indica que el precio unitario refleja el precio del trabajo requerido y los sub ítems son los trabajos que forman parte del ítem -presentados de una manera desglosada- por ende, cuando la convocante solicita un trabajo (ítem) está adquiriendo los trabajos que forman parte del mismo, y a raíz de dicho concepto la convocante no podría seleccionar los sub ítems ni podría dejar de adquirir la totalidad de los trabajos presentados como sub-ítems. Y en Atención a que se adopta la modalidad de contrato abierto y en vista a que no en todas las calles se realizarían los mismos trabajos, instamos a realizar el replanteo de la carga a (ítems) con sus correspondientes códigos de catálogo. Por otro lado, se solicita la inclusión (con su propio código de catálogo) a la mano de obra por cada ítem.

En atención a la observación realizada, se aclara que cada sub ítem posee sus propios precios unitarios. En el presente proceso, se solicita a los potenciales oferentes la cotización de cada sub ítem. En el momento de la ejecución del contrato, se tendrán en cuenta los precios ofertados por cada sub ítem, para la realización de los trabajos solicitados conforme a la necesidad que se presente, atendiendo que la modalidad adoptada es "Contrato Abierto", por lo que no impediría que cada trabajo (sub ítem) pueda ejecutarse parcialmente. Además, se aclara que el O.G. del presente proceso es el **520 "Construcciones"**, en consecuencia, el costo correspondiente a la mano de obra, ya se encuentra incluido en los precios de cada sub ítem. Por tanto, consideramos que, la carga de ítem/sub ítems realizada, no contraviene las disposiciones legales vigentes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran

Lic. José L. Trebaston
Director de Programa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. PROGRAMA DE CONTRATACIONES

obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario:

Se ha realizado las modificaciones conforme a lo solicitado.

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones y modificaciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. José E. Trepastoff
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES